

# Exterminar al INE

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento  
(30-03-2022).- "La democracia es el derecho de la gente para escoger a su propio tirano".

James Madison

¿Por qué ha insistido tanto el presidente López Obrador en llevar a cabo la consulta de revocación? Nadie en la oposición ha cuestionado la legitimidad de su mandato. Con el dominio que Morena y sus aliados tienen en el Congreso, ninguno piensa que tenga sentido quitarlo y empezar a buscar a un sustituto entre los morenistas. Nadie niega la popularidad del Presidente. Llevar a cabo una consulta de revocación de mandato en estas condiciones es insensato o una pérdida de tiempo. Y, sin embargo, Andrés Manuel ha insistido una y otra vez en llevarla a cabo.

¿Por qué? Él dice que es una forma de impulsar una democracia participativa, pero es un desperdicio de tiempo y recursos cuando no hay posibilidades de que la consulta lleve realmente a una revocación. No falta quien diga que es un ejercicio para satisfacer el ego del Presidente, pero hay formas más baratas de conseguir la adulación del pueblo. La única razón realmente sólida para la consulta es que genera una oportunidad para acabar con el INE autónomo.

Una vez que el Tribunal Electoral dio a conocer este 28 de marzo su fallo sobre el "decreto de interpretación auténtica" de la propaganda gubernamental, y señaló que no se puede aplicar en la consulta porque viola la Constitución, el Presidente anunció ayer que prepara ya una reforma electoral: "Vamos a enviar una iniciativa de reforma a la Constitución para garantizar la democracia en México, que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral, esto es, que no haya consejeros, que no haya magistrados que no tengan vocación democrática".

¿Cómo se garantiza la democracia, según el Presidente? "Voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados de forma directa... Los tres poderes van a presentar a ciudadanos, verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad; cada poder va a presentar a 20 ciudadanos, 60 para el caso de los consejeros, y algo parecido en el caso de magistrados, y esos 60 van a ser votados en elecciones abiertas, y el que saque más votos, ese va a ser el presidente, buscando que sean mitad mujeres, mitad hombres".

Ninguno de los 217 países que el International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA) registra en su detallado manual Electoral Management Design escoge a sus funcionarios electorales por votación popular. Y es lógico. Los árbitros y jueces de una elección deben ser profesionales preparados, no políticos que salgan a buscar el voto popular con promesas de apoyar una determinada causa. Es la misma razón por la cual buscamos que los jueces, magistrados y ministros del sistema judicial sean juristas preparados y no representantes de partidos políticos.

Al proponer una elección popular para escoger a consejeros y magistrados electorales AMLO pretende exterminar al INE, como ha pedido Mario Delgado, el presidente de Morena. Busca aprovechar su popularidad para tomar control de los organismos autónomos que nos han dado una verdadera democracia, la cual le incomoda. Por eso ha promovido la consulta de revocación mientras le niega los recursos al INE para hacerla como es debido. Por eso también viola la Constitución al promover la consulta desde el gobierno. Es un pretexto para acabar con el sistema que puso fin al partido único, que nos permitió tener alternancia, que lo llevó a él a la Presidencia.

No será el primer político que llegue al poder por un procedimiento democrático para después tratar de acabar con la democracia. Pero es triste que pase en nuestro país.

· AUTOS VIEJOS

Ahora la contingencia ambiental en el Valle de México ha llevado a prohibir la circulación de vehículos con hologramas 0 y 00. Estamos regresando a los tiempos en que habrá que tener varios y contaminantes autos viejos para poder trabajar.

@SergioSarmiento

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/exterminar-al-ine-2022-03-30/op223803>

Fecha de publicación: 30-03-2022